

SESIÓN PLENARIA

- 9.- Pregunta N.º 88, relativa a obra ejecutada por CANTUR para la ampliación del acceso al Parque de la Naturaleza de Cabárceno junto al Lago del Acebo en el primer trimestre de 2018, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0088]
- 10.- Pregunta N.º 89, relativa a coste de la obra ejecutada por CANTUR para la ampliación del acceso al Parque de la Naturaleza de Cabárceno junto al Lago del Acebo en el primer trimestre de 2018, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0089]
- 11.- Pregunta N.º 90, relativa a la licencia municipal de la obra ejecutada por CANTUR para la ampliación del acceso al Parque de la Naturaleza de Cabárceno junto al Lago del Acebo en el primer trimestre de 2018, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0090]
- 12.- Pregunta N.º 91, relativa a la inclusión en el proyecto de la telecabina del Parque de la Naturaleza de Cabárceno de la obra ejecutada por CANTUR para la ampliación del acceso junto al Lago del Acebo en el primer trimestre de 2018, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0091]
- 13.- Pregunta N.º 92, relativa a razones por las que no ejecutó la empresa Transportes Alternativos de Cabárceno la obra realizada por CANTUR para la ampliación del acceso al Parque de la Naturaleza de Cabárceno junto al Lago del Acebo en el primer trimestre de 2018, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0092]
- 14.- Pregunta N.º 93, relativa a tasas e impuestos tributados por CANTUR al Ayuntamiento de Penagos por la obra realizada para la ampliación del acceso al Parque de la Naturaleza de Cabárceno junto al Lago del Acebo en el primer trimestre de 2018, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0093]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto 9 al 14. Ruego a la secretaria primera dé lectura a los mismos.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 88, relativa a obra ejecutada por CANTUR para la ampliación del acceso al Parque de la Naturaleza de Cabárceno junto al Lago del Acebo en el primer trimestre de 2018.

Pregunta N.º 89, relativa a coste de la obra ejecutada por CANTUR para la ampliación del acceso al Parque de la Naturaleza de Cabárceno junto al Lago del Acebo en el primer trimestre de 2018.

Pregunta N.º 90, relativa a la licencia municipal de la obra ejecutada por CANTUR para la ampliación del acceso al Parque de la Naturaleza de Cabárceno junto al Lago del Acebo en el primer trimestre de 2018.

Pregunta N.º 91, relativa a la inclusión en el proyecto de la telecabina del Parque de la Naturaleza de Cabárceno de la obra ejecutada por CANTUR para la ampliación del acceso junto al Lago del Acebo en el primer trimestre de 2018.

Pregunta N.º 92, relativa a razones por las que no ejecutó la empresa Transportes Alternativos de Cabárceno la obra realizada por CANTUR para la ampliación del acceso al Parque de la Naturaleza de Cabárceno junto al Lago del Acebo en el primer trimestre de 2018.

Y pregunta N.º 93, relativa a tasas e impuestos tributados por CANTUR al Ayuntamiento de Penagos por la obra realizada para la ampliación del acceso al Parque de la Naturaleza de Cabárceno junto al Lago del Acebo en el primer trimestre de 2018, presentadas por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): El debate tendrá una duración de veinte minutos entre la intervención del diputado y del Gobierno. Y formula las preguntas el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Contesta por parte del Gobierno la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo Sra. Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Buenas tardes presidente. Señorías.

Paso a dar respuesta a las preguntas formuladas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 23

9 de marzo de 2020

Página 1169

El contrato de obras de ampliación de acceso al Parque de la Naturaleza de Cabárceno en el Lago Acebo consistió básicamente en las siguientes actuaciones: replanteo y desbroce de la parcela, relleno con material de asiento y filtrante, ejecución de firme portante de zahorra compactada para la plataforma, disposición de conducciones para los servicios afectados e instalaciones, ejecución de solera de hormigón para base de apoyo de la cabina de control, ejecución de firme aglomerado asfáltico de terminación, disposición de señalización horizontal, vertical y cierre perimetral.

En cuanto al coste la empresa constructora de Servicios y Obras del Norte fue la adjudicataria del contrato de construcción de obras CANTUR sociedad anónima y abonó 32.009,17 euros IVA incluido.

En relación a la pregunta N.º 90 relativa a la licencia municipal de la obra ejecutada por CANTUR, como sabe, la administración competente para otorgar la licencia de obra es el Ayuntamiento de Penagos.

En febrero de 2018, desde el ayuntamiento se determinó que, por hallarse este nuevo acceso al parque en la zona del Lago Acebo, contemplado en el proyecto constructivo del sistema de telecabina de Cabárceno, líneas 1 y 2, y no haberse desarrollado en su totalidad la solución en el contenida, estas ya contaban con autorizaciones y licencia necesarias por lo que se requirió a CANTUR una mera comunicación con la descripción técnica de las obras a ejecutar

Por ese motivo, CANTUR actuando en todo momento conforme a lo requerido por el Ayuntamiento de Penagos comunicó en fecha 27 de febrero de 2018 al Ayuntamiento de Penagos con carácter previo al inicio de la obra la intención de ejecutar la actuación, así como el alcance técnico y presupuestario de la misma.

Al día de hoy, casi dos años después de ejecutarse las obras el ayuntamiento no ha requerido en ningún momento a CANTUR la necesidad de solicitar y o disponer de licencia para realizar los trabajos. A pesar de tener conocimiento previo de que se iban a desarrollar estas y también de la ejecución efectiva de las mismas. Es decir, el ayuntamiento ha entendido en todo momento que esa licencia no era necesaria porque no estaba, porque ya estaba incluida en el proyecto original.

Pregunta 91, inclusión en el proyecto de la telecabina del Parque de la Naturaleza de Cabárceno de la obra ejecutada por CANTUR.

Como se ha indicado, las obras ejecutadas de ampliación de acceso al Parque de la Naturaleza de Cabárceno en la zona del Lago Acebo estaban contempladas en el proyecto constructivo del sistema de telecabina Cabárceno líneas 1 y 2. Este diseño inicial previsto para el acceso del parque, como usted bien sabe experimentó variaciones durante la ejecución de las obras que han quedado descritas y contempladas en el proyecto fin de obra finalmente entregado al ayuntamiento.

En definitiva, las obras de ampliación del acceso estaban incluidas en el proyecto constructivo pero la solución en él contenida no se desarrolló completamente durante las obras de la telecabina pues se introdujeron variaciones en el diseño inicial.

Pregunta 92, razones por la que no ejecuto la empresa Transportes Alternativos de Cabárceno la obra realizada por CANTUR para la ampliación del parque, del acceso al parque.

En el mes de febrero del 18 ya había sido emitido el certificado final de obra del sistema de telecabina línea 1 y 2 y se había efectuado el acto de comprobación en fecha 31 de agosto de 2016 acreditando la finalización de las obras.

En dicho acto se reconocieron las obras ejecutadas por la empresa concesionaria y se dio conformidad a las mismas quedando por tanto entregadas para su uso atendiendo a que se habían introducido variaciones en el proyecto constructivo que afectaban al diseño del acceso por la zona del lago Acebo, la concesionaria ejecuto las obras en base a las variaciones aprobadas por la dirección de obra y por CANTUR como usted bien sabe, variaciones que no eran nuevas.

El 10 de abril de 2015, el ayuntamiento de Penagos concede a CANTUR licencia de actividad y licencia urbanística de obras para la construcción y explotación del proyecto de instalación de telecabina en el parque de la naturaleza de Cabárceno, estableciéndose entre otras condiciones y leo textual, que los accesos al interior del parque de la naturaleza de Cabárceno se realizaran conforme al plano denominado propuesta de acceso definitivo.

Un documento firmado por el autor del proyecto de construcción de la telecabina que mejoraba la entrada por la zona de la iglesia y utilizaba una vía alternativa de entrada al parque en épocas de máxima afluencia de vehículos, le recuerdo la fecha, 10 de abril de 2015 cuando era usted director general de CANTUR.

Así en febrero de 2018 CANTUR considera necesario incrementar la capacidad de entrada al parque en el lago Acebo y acomete unas obras que ya habían sido recogidas en el proyecto constructivo y que contaban con las autorizaciones necesarias desarrollando completamente el alcance inicial.

Dado que las obras del sistema de telecabina y la inversión realizada por la empresa concesionaria ya habían sido comprobadas y entregadas al uso público, la ejecución de obras de ampliación del acceso le corresponde en ese momento a CANTUR.

Finalmente, la pregunta número 93, tasas e impuestos tributados por CANTUR al ayuntamiento de Penagos por la obra realizada para la ampliación del acceso al parque junto al lago del Acebo.

Como bien le expuesto, las tasas pagadas por CANTUR han sido cero euros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora consejera. Señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente. Señoras y señores diputados. Señora consejera, entre los años 2014 y 2015, CANTUR estuvo tramitando la licencia de obra del proyecto de la telecabina de Cabárceno.

Ese proyecto además de la obra de la propia telecabina incluía una serie de actuaciones necesarias para la integración de la nueva infraestructura en el parque de la naturaleza y exigía mejoras en muchas de las instalaciones del mismo.

En aquellos meses preelectorales había un interés especial en algunos grupos políticos de que el proyecto no pudiera materializarse antes de las propias elecciones.

A pesar de ser un buen proyecto para CANTUR y para Cantabria en general se quería hacer prevalecer esos intereses electorales por algunos partidos políticos.

El proyecto conllevaba la transformación del actual acceso por la localidad de Cabárceno por un criterio básico, se mantenía durante temporada baja como usted bien ha dicho la entrada junto a la iglesia del propio pueblo. Y en temporada alta se hacía una entrada con muchísima más capacidad junto al Lago del Acebo.

Ese, ese proyecto le diseñó la Universidad de Cantabria que fue quien realizó los estudios y avaló la solución propuesta. Como la óptima para mejorar unos accesos que generaban y generan importantes problemas a todos los vecinos y a la gente que visita el parque por los ratos que tienen que estar esperando.

Después de muchos meses de infructuosos trabajos que chocaban con el desmido afán electoral de unos pocos, pocas semanas antes de la fecha de las elecciones, como usted bien ha dicho, el 10 de abril de 2015, se otorgó licencia y comenzaron las obras.

Esas obras eran pagadas en su totalidad por el concesionario adjudicatario, el cien por cien lo pagaban ellos. Y revertirán en cuanto acabe el plazo de concesión a CANTUR en cuanto termine el contrato.

Por lo tanto, quiero resaltar una primera cuestión. El nuevo acceso al Parque de la Naturaleza de Cabárceno junto al Lago del Acebo en Cabárceno, lo tenía que pagar el concesionario. Inversión privada.

Las obras que pagaba la iniciativa privada concluyeron y el 19 de agosto del 16 como usted bien ha dicho, se otorgó licencia de apertura y de primera ocupación. Esas obras no incluían la ejecución del acceso al Parque de la Naturaleza junto al Lago del Acebo, como se observa en la documentación técnica aprobada. Proyecto fin de obra como usted bien ha dicho. No aparecen reflejadas, y no aparecen contabilizadas en la licencia de obra que se liquidó en Penagos.

El 1 de septiembre del 16 comenzó a funcionar la telecabina. El 27 de febrero del 18, año y medio más tarde, CANTUR le envía un escrito al alcalde de Penagos poniendo en su conocimiento que va a hacer unas obras que coincidían exactamente con las que había proyectado el Gobierno del PP, para que se ejecutara a su costa por parte del concesionario privado. Lo que pasa, la diferencia es que ahora la íbamos a pagar todos los cántabros.

El escrito firmado por el director de CANTUR decía exactamente lo siguiente: "tras un año desde la puesta en marcha de la telecabina se ha podido comprobar que la tendencia de reparto de vehículos entre las dos entradas del parque se está viendo alterada por la nueva autovía y por la telecabina. Ello da lugar a que se haya incrementado de forma notable el acceso de vehículos al Parque de la Naturaleza por las entradas del Lago del Acebo y Cabárceno, justificándose así la necesidad de ampliar el vial y la taquilla tal y como estaba previsto en el proyecto constructivo. Exactamente lo mismo que decía el estudio de la Universidad de Cantabria que boicotearon a conciencia desde el ayuntamiento y desde algún grupo político de esta cámara.

En resumen, todo lo que había dicho el PP y se había recogido en su proyecto que tanto el alcalde de Penagos como los nuevos responsables regionalistas habían considerado que no era adecuado, se veía completamente avalado por la realidad.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 23

9 de marzo de 2020

Página 1171

Señora consejera, cuando su antecesor llegó al Gobierno se encontró con un proyecto que pagaba en su totalidad un concesionario privado. Ese proyecto había sido criticado sin piedad por motivos exclusivamente electoralistas. Junto con el alcalde de Penagos decidieron no ejecutarle en su totalidad por algún motivo que sin duda a nosotros sí que nos gustaría conocer. Y dos años más tarde cuando la realidad dio la razón a las propuestas del Partido Popular, su Gobierno decidió que a costa de todos los cántabros se iba a ejecutar aquello que ustedes permitieron que no pagara la iniciativa privada de acuerdo al contrato firmado y que muy al contrario recayera sobre las espaldas de todos los ciudadanos de nuestra tierra.

Ustedes señores regionalistas mandaron un escrito al ayuntamiento, y sin obtener ninguna respuesta hicieron las obras. Dice que se lo dijo de palabra, sería de palabra, no lo discuto. No hay ningún escrito por parte del ayuntamiento. E incluso en la página web del ayuntamiento el alcalde de Penagos, aquél que dos años antes se oponía ferozmente a realizar esas mismas obras, las anunciaba y decía que suponían una gran mejora para agilizar las entradas en verano y en semana santa.

Lógicamente señora consejera, cuando su antecesor ordenó que se ejecutaran las obras conocía que no disponía de licencia. Es más, cuando el señor alcalde las publicitaba en las redes sociales, conocía que no tenía licencia porque la tenía que haber dado él.

Cualquier persona que quiera hacer una obra en Penagos, yo soy vecino de allí, pide licencia, espera a que el alcalde se la dé y luego ejecuta la obra. Esa parece ser la secuencia lógica de cualquier trámite como el que nos ocupa. Salvo cuando hay un regionalista al mando de CANTUR, lo vimos con los gorilas y lo hemos vuelto a ver ahora.

Un regionalista comunica que se va a hacer la obra y se hace de forma inmediata sin esperar ningún tipo de resolución. Por algo no se inauguró el nuevo acceso cuando se concluyó a pesar de lo aficionados que son ustedes a este tipo de actos.

Sra. Lombó, su antecesor presentó un escrito en el Ayuntamiento de Penagos el 27 de febrero del 18 para realizar unas obras, el 5 de marzo de ese año el técnico municipal informaba lo siguiente, este es el documento que informaba el técnico: "No es posible informar favorablemente la solicitud de licencia urbanística y de obras formulada por CANTUR para la ampliación del acceso al parque de la naturaleza de Cabárceno en la zona del lago del Acebo, por no disponer de la previa y expresa autorización de la CROTU y demás organismos con competencias sectoriales."

"Por consiguiente -continuaba el técnico- se somete a la consideración del señor alcalde del ayuntamiento la conveniencia de comunicarle a CANTUR la ineludible necesidad, ineludible necesidad, de iniciar el procedimiento de previa autorización para actuar en suelo rústico establecido en el artículo 116 de la Ley del Suelo".

El Sr. Gochicoa que le tiene al lado, le puede dar unas clases perfectas de cómo hay que hacer eso que ustedes no les dio la gana hacer.

Supongo que su antecesor y el alcalde de Penagos no le supuso ningún problema este informe, porque el día 6 de marzo un día después de realizar el informe el director de CANTUR ya había adjudicado la obra.

El Grupo Popular de Penagos presentó un escrito el 25 de mayo cuando vimos que empezaban las obras y teníamos conocimiento de que no había licencia, pero no se nos contestó.

El 20 de noviembre volvimos a presentar otro escrito y tampoco se nos contestó, en junio lo mismo. A la vista de los tres escritos el técnico municipal emitió un nuevo informe el 10 de diciembre en el que además de ratificar en su integridad lo que decía el informe del 5 de marzo, donde dejaba claro que la obra carecía de licencia, manifestaba que debía de comunicarse a CANTUR todos estos extremos.

Y cuando dice usted que no tiene comunicación del ayuntamiento de Penagos, 5 de febrero del año 19, escrito del alcalde de Penagos a su antecesor en el que le decía: éste es el informe del técnico, mire lo que aquí está diciendo, qué tienen ustedes que decir, no tienen licencia. Eso se lo ha mandado el alcalde de Penagos por escrito a usted, le dejo la copia, bueno si me lo ha mandado usted a mí, el día 5 de febrero del 19.

A la vista de esa comunicación CANTUR ha enviado dos escritos el 26 de febrero y el 18 de mayo del 19 con alegaciones al ayuntamiento de Penagos, donde viene a decir que lo que han hecho pues lo que nos ha dicho hoy, que lo ha hecho más o menos, de palabra con el ayuntamiento. Usted conoce perfectamente a la administración y usted sabe perfectamente que las cosas no se hacen de palabra.

Señora consejera, estamos a 9 de marzo del 20, la obra está concluida en la primavera del 18 y no tiene licencia, por mucho que ustedes digan, informe del técnico que usted me ha facilitado. Yo creo que el señor consejero anterior sabía perfectamente cuando leían este documento "no es posible informar favorablemente la solicitud de licencia urbanística y de obra formulada por CANTUR para la ampliación del acceso al parque de la naturaleza por el lago del Acebo, por no disponer de la previa autorización de la CROTU y demás organismos con competencias sectoriales"

¿Cree usted que esta frasecita la entendió el consejero cuando la leyó? Yo creo que sí, usted la está entendiendo ahora perfectamente igual que yo ¿a qué sí? Lo lee y lo borda, usted sabe no tengo licencia, a pesar de lo que me dice aquí lo sabe perfectamente.

Como yo estoy convencido que usted ahora mismo también lo sabe, igual cuando le han preparado los papeles y ha venido aquí no lo tenía así de claro, me gustaría que me dijera por qué se ejecutaron las obras sin licencia y por qué no se pagaron las tasas y los impuestos correspondientes.

¿Usted se imagina qué estarían diciendo de nosotros, del Partido Popular, si hubiéramos hecho estas obras de esta manera? Tuvimos, nos amenazaron con llevarnos a los tribunales mil veces, a mí incluso por hacer una escollera para que no se escaparan los tigres, me amenazaron con llevarme a los tribunales, página web del PRC, ustedes no otros, ustedes no otros, nos amenazaban con la licencia de la telecabina..., absolutamente con todo.

Y la realidad es que hoy, dos años más tarde, han hecho ustedes la obra a costa de todos los cántabros cuando la tenían que haber....

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Vaya concluyendo Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Ya voy terminando señora presidenta.

Cuando la tenía que haber pagado la empresa concesionaria y la hemos pagado todos y eso es una cuestión que nos tiene que explicar porque ese dinero es un dinero de todos y ese dinero le tenía que haber pagado quien le tenía que haber pagado que era la iniciativa privada, de acuerdo a los contratos que dejó firmados el Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias Sr. Media.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Buenas tardes presidenta.

Pues efectivamente, cuando usted ha registrado estas preguntas para contestación en el Pleno ya sabía la respuesta de todas ellas. Porque el pasado mes de septiembre le he remitido el expediente completo de esta obra.

Por eso me ha resultado curioso leer estos días en los medios de comunicación, la nota que ha remitido el grupo parlamentario Popular, diciendo: que se planteaban estas preguntas -cito textualmente- para conocer entre otros los detalles de la obra ejecutada y su coste.

Desde luego, creo que está usted en todo su derecho de formular estas preguntas. Pero desde luego la razón no puede ser para conocer los detalles, porque los tenía usted desde el mes de septiembre.

Y voy más allá. Me pregunta como consejera de Turismo por los detalles de una actuación de hace dos años, en un municipio que mientras se ejecutaban estas obras, usted era miembro de la corporación municipal. Y lo hace no por ningún interés sobre la actuación en CANTUR, sino porque considera que las obras de acceso al Parque de Cabárceno se hicieron sin licencia municipal, aunque sepa que no es así. Aunque usted fuera concejal del ayuntamiento, aunque el propio alcalde diga y ratifique, y ha dejado claro, que no es cierto.

Este mismo sábado, al hilo de esa nota de prensa enviada por usted, una agencia de noticias recogía conjuntamente las declaraciones del alcalde de Penagos. Y el Sr. Lavín, dice: lo que usted y yo, y todos sabemos, que el ayuntamiento entendió en todo momento que no hacía falta sacar una nueva licencia porque las obras de ampliación del acceso junto al lago Acebo estaban previstas en el proyecto inicial de la telecabina.

CANTUR hizo como sabe bien una consulta como usted ha dicho verbal al Ayuntamiento. Y el consistorio respondió que no era necesario pedir licencia. Y que solo tenía que hacer una comunicación.

Por eso, detrás de todas estas preguntas, hay un reproche que sinceramente yo creo que va más destinado al ayuntamiento de Penagos que a la consejería de Turismo. Así se lo digo.

Porque como consejera, le reitero lo mismo. El ayuntamiento sostuvo entonces y sostiene hoy que la licencia estaba incluida en el proyecto inicial. Y, por lo tanto, no era necesario solicitar una nueva.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 23

9 de marzo de 2020

Página 1173

Pero sigamos. En su nota de prensa critica las trabas. Quiero leerle algo que es muy importante, por si me falta tiempo. No sé si usted conoce quién abrió la puerta para modificar el proyecto inicial; quién se comprometió por escrito con el ayuntamiento de Penagos a hacer el acceso del parque en un lugar distinto del lago Acebo.

Le voy a leer el extracto de una carta, enviada el 7 de enero del 2014, aunque es un documento oficial y público que no leeré entero en esta tribuna porque no tengo tiempo. 7 de enero del 14. La carta dice: Habrá una cabina en el pueblo de Cabárceno, en la actual salida de la iglesia, con una persona que regulará y garantizará la entrada y salida de peatones al pueblo desde el parque. El mantenimiento de ese acceso, al que me comprometo, quedará refrendado en un convenio formalizado entre CANTUR y la Junta Vecinal de Cabárceno como adenda al acuerdo actualmente existente.

Este es el extracto de una carta remitida por el entonces presidente del Gobierno de Cantabria, Ignacio Diego, al alcalde de Penagos, en enero del 2014.

No es que ya no fuera por supuesto esta consejera quien abrió la puerta a modificar el proyecto inicial. Es que tampoco lo hizo el consejero anterior.

En resumidas cuentas, ha planteado unas preguntas de las que ya tenía respuesta cuando las solicitó. Trae a esta Cámara una licencia municipal que el ayuntamiento insiste que tenemos licencia...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Vaya concluyendo, señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): ...y la borda como diputado regional, una actuación del ayuntamiento en el que usted fue concejal, por mucho que me enseñe el ayuntamiento al que usted perteneció, y perteneció a esa corporación, insiste que tiene licencia municipal. Siento no poder acabar, porque le daría muchos más razonamientos.

Pero estaba incluido en el proyecto inicial y fue su entonces presidente, Ignacio Diego, quien modificó los accesos de este parque.

Gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señora consejera.